

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9015 MADRID

Edicto de declaración de concurso.

Doña Raquel Molina Onteniente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 1.150/2.016

Fecha del auto de declaración: 16 de enero de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: Enrique Montes y Pérez de los Cobos.

NIF del concursado: 02515748-P

Domicilio del concursado: Plaza de las Salesas, 10, 3.º, de Madrid

Administrador concursal: Rubén Manso Olivar.

Domicilio Administrador: C/ Gran Vía, 17 A, 4.º derecha, de Madrid.

Correo electrónico: ruben@mansolivar.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 85 de la LC, al Administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de UN MES contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 8 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009376-1